



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE UN TELEVISOR LG LED FULL HDTV 55" PARA SALA
ESPERA ALCALDIA.

DECRETO N°: 2827/1

COIHUECO, **05 MAY 2015**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley
- 2.- Necesidad de adquirir un Televisor para Sala Espera Alcaldía.
- 3.- Orden de Pedido de fecha 30 de Abril de 2015, del Sr. Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2799 de fecha 30 de Abril de 2015, que Designa Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada.
- 5.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra Directa de un Televisor LG LED Full HDTV 55", al Proveedor CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA, Rut N° 78.359.230-4, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 827,15, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra, para ser destinado a Sala de Espera Alcaldía.
- 2° Impútese el gasto a la cuenta 2904 "Mobiliarios y Otros" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★Secretarj Municipal



RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP /CGV /RCP/lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS